

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE)
PROGRAMA DE DESARROLLO¹**

Mecanismo de Participación Ciudadana	COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE)
Ramo o sector	Ciencia y Tecnología
Dependencia o entidad	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California
Área responsable del mecanismo	Dirección General

1. Sobre la conformación del mecanismo de participación ciudadana.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 12, fracción XXIV del *DECRETO por el cual se reestructura el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)*, la conformación del Comité Externo de Evaluación (CEE) quedó integrada por ocho miembros externos al Centro, quienes fueron designados por la Junta de Gobierno del CICESE, a propuesta del CONACYT.

Los integrantes del CEE son personas con perfil y trayectoria de reconocido prestigio y experiencia en los sectores académico, gubernamental, empresarial o social, y tienen experiencia en el ámbito de las actividades sustantivas del Centro. El desempeño del cargo de miembro del Comité Externo de Evaluación es personal, intransferible y honorífico. Los integrantes de CEE están en funciones por un lapso de dos años y pueden ser ratificados hasta por dos periodos más, para lo cual el CONACYT revisará las propuestas que en tal sentido emita el Titular del CICESE y de considerarlas procedentes, las someterá a la consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación.

Se trata de un MPC cuyo tipo es de **monitoreo** y modalidad **presencial**. El nivel de incidencia de este mecanismo es de **opinión** al interior de la Institución, y el objetivo es llevar a cabo la evaluación integral de las actividades sustantivas del CICESE, a través de los productos que genera en investigación, formación de recursos humanos, vinculación e innovación, el desempeño y resultados de impacto.

Área de oportunidad	
Acción a realizar	
Meta	

2. Sobre la organización del mecanismo de participación ciudadana.

El Comité Externo de Evaluación es presidido por uno de sus miembros y se alterna cada dos sesiones, permitiendo la rotación de la Presidencia entre sus integrantes. El CEE sesionó los días 3 y 4 de mayo de 2018 en su sede de la ciudad de Ensenada, Baja California, previo al

¹ Artículo Décimo cuarto fracción I de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017).

informe de Autoevaluación Anual del Centro, de forma tal que su opinión pudiera incorporarse como un apartado del propio informe institucional a la Junta de Gobierno.

Las reuniones del CEE son convocadas por el Titular del CICESE mediante oficio dirigido a cada uno de sus miembros, adjuntando el orden del día y la documentación correspondiente. Cada miembro del CEE al haber aceptado su nombramiento tiene la responsabilidad indelegable de asistir a las sesiones a las que es convocado por el CICESE. Se considera válida la sesión del CEE con la asistencia de cuatro de sus integrantes. Los miembros que no asistan deberán justificar plenamente su inasistencia.

Área de oportunidad	
Acción a realizar	
Meta	

3. Sobre el funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana.

En cumplimiento de las disposiciones, funciones y operación establecidas en el Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación, expedido por el CONACYT, durante el desarrollo de la sesión las distintas áreas y sedes del CICESE expusieron un informe de actividades detallado de los avances y logros alcanzados durante al año anterior en las áreas sustantivas de la institución. Al finalizar cada exposición, los miembros del CEE hicieron preguntas, comentarios y observaciones a estos informes. Una vez que se finalizó con los informes, el Director General del CCICESE presentó un Informe General de actividades, mismo sobre el cual también recibió preguntas, comentarios y propuestas de parte del CEE.

Al final, las propuestas y observaciones realizadas en el transcurso de esta reunión fueron recogidas en un documento denominado Dictamen del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

El CCE por conducto del secretario elaboró un informe anual a la Junta de Gobierno del CICESE, en el que se relacionan los acuerdos tomados durante el periodo, se emite una opinión cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del CICESE y sus productos, así como desviaciones, mencionando las causas y las medidas preventivas y/o correctivas, haciendo mención especial de las recomendaciones propuestas por el CEE. Un ejemplar de este informe es remitido por el Presidente del CEE a la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación del CONACYT. Las actas producto de las reuniones del Comité Externo de evaluación, son entregadas a la Dirección General del CICESE, y publicadas en el portal de Internet del Centro, en el siguiente vínculo electrónico:

<http://pelicano.cicese.mx/com/eoccp/ecee/index.php?mod=ctc&op=lismin&login=0>

Área de oportunidad	
Acción a realizar	
Meta	